RESOLUCION EXENTA N° 015/ 2394

MAT: APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE FONDOS MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

TEMUCO, 14 AGO. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, el D.F.L N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones y Resoluciones N° 015/108 de fecha 04 de Junio de 2015, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás normativa pertinente, y las necesidades del servicio.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 13 de Mayo 2015 por Resolución N° 015/00288, se complemento y modifico la Resolución Exenta N° 015/006 de fecha 12 de Enero de 2015, que establece montos y normas sobre Recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas o privadas, dentro de los que se agrego el Jardín Infantil de la Municipalidad de Villarrica, ubicado en camino Villarrica Conquil Km 8 comuna de Villarrica.-

2.- Que, con fecha 25 de Junio de 2015, entre Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de la Araucanía y la Municipalidad de Villarrica, Rut N° 69.191.500-K, representada por don Pablo Santiago Astete Mermoud, ambos domiciliados en calle Pedro de Valdivia, de la comuna de Villarrica, se suscribió un Convenio para el Funcionamiento de JARDÍN Infantil con Transferencia de Fondos.-

3.- Que, existe la necesidad de dictar un acto administrativo que apruebe el convenio antes mencionado

RESUELVO:

1.- TENGASE, por aprobado el convenio suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles , Región de la Araucanía y la Municipalidad de Villarrica, con fecha 25 de Junio de 2015, y autoricese el pago de la cuota previa a la Municipalidad de Villarrica, Rut N° 69.191.500-K, para el Jardín Infantil, Código 9120045, por la suma de $ 7.074.684.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/jdh
Distribución.
- Municipalidad de Villarrica..
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Vicuña Mackenna N° 914
Temuco, Fono: (56-45) 991300- Fax 991399
www.junji.cl